



MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XIX	FECHA:	4 DE JULIO DE 2019 11:00 HORAS
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	TERCERO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **16** minutos con la presencia de **33** diputados.

Permisos:

- ✓ Dip. Celia Rodríguez Gil.
- ✓ Dip. María Sierra Damián.

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ El oficio No. DGPL-2PE-21RA.-4.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- ✓ El oficio No. HCE/SG/AT/457 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.



ASUNTOS EN CARTERA		
PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Dips. Dora María Uc Euan y Oscar Eduardo Uc Dzul. (PANAL)</p>	<p>Iniciativa para adicionar tres párrafos al artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado.</p>	<p>Con la finalidad de armonizar la legislación local con las disposiciones federales en materia violencia laboral y de hostigamiento y acoso sexual.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.</p>
<p>Dip. Ambrocio López Delgado (PRI)</p>	<p>Iniciativa para reformar el párrafo primero del artículo 218 y los párrafos segundo y tercero del artículo 219, y adicionar un párrafo cuarto al antes citado artículo 219 del Código Penal del Estado de Campeche</p>	<p>Se propone que a quien reciba o adquiera un motor robado o una parte de este, también recibirá una sanción, con la finalidad de combatir el robo a motores de embarcaciones marinas.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.</p>
PROMOVENTE	DICTAMEN	OBJETIVOS
<p>Dip Jorge Alberto Nordhausen Carrizales. (PAN)</p>	<p>Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Trabajo y Previsión Social, relativo a un punto de acuerdo para exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los HH. Ayuntamientos de la Entidad a implementar acciones y mecanismos para la certificación por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de igualdad laboral y no discriminación.</p>	<p>Que la promoción en estudio tiene como propósito exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los HH. Ayuntamientos de la Entidad a implementar acciones y mecanismos para la certificación por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de igualdad laboral y no discriminación.</p> <p>Que hechas las valoraciones correspondientes estas Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Trabajo y Previsión Social se pronuncian a favor de la propuesta que nos ocupa, en virtud de que la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de "Igualdad Laboral y No Discriminación" es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que han adoptado prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.</p> <p>Dicha certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad , y para obtenerlo, los centros de trabajo deberán recibir una auditoría de tercera parte, para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos</p>



		<p>de igualdad laboral y no discriminación.</p> <p>Sus principales ejes son:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación;2.- Garantizar la igualdad salarial;3.- Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y4.- Realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades. <p>Objetivos que encuentran respaldo en la reciente reforma a los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2019, a la que esta LXIII Legislatura como parte integrante del Poder Revisor de la Constitución Federal respaldó mediante la aprobación del decreto 54 el pasado 4 de junio de 2019.</p> <p>Consecuente con lo anterior, en virtud de que la solicitud planteada resulta de indudable interés general, se sugiere a esta asamblea legislativa manifestarse a favor de la propuesta que nos ocupa, para quedar como sigue en la parte que se refiere al proyecto de acuerdo, una vez realizados los ajustes de técnica legislativa acordados por quienes dictaminan.</p> <p>Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad</p>
--	--	---

3. Con 3 participaciones en Asuntos Generales.

- ✓ **Dip. María del Carmen Guadalupe Torres Arango.** (Presentó Iniciativa)
- ✓ **Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.**
- ✓ **Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata.** (Presentó Iniciativa)

4. Se clausuró la sesión a las 12 horas con 15 minutos, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el martes 2 de julio del año 2019, a las 12:24 horas.